

¿Aumentan las transferencias monetarias condicionadas la participación de las mujeres en la toma de decisiones?
La evidencia del Programa Bono 10.000 en Honduras

Clara Alemann
Barbara Buchbinder
Alden Cowap
Pablo Ibararán
Leticia Juárez

División de
Protección Social y Salud

NOTA TÉCNICA N°
IDB-TN-981

¿Aumentan las transferencias monetarias condicionadas la participación de las mujeres en la toma de decisiones?

La evidencia del Programa Bono 10.000 en Honduras

Clara Alemann
Barbara Buchbinder
Alden Cowap
Pablo Ibararán
Leticia Juárez

Abril 2016

Catalogación en la fuente proporcionada por la Biblioteca Felipe Herrera del Banco Interamericano de Desarrollo

¿Aumentan las transferencias monetarias condicionadas la participación de las mujeres en la toma de decisiones?: la evidencia del Programa Bono 10.000 en Honduras / Clara Alemann, Barbara Buchbinder, Alden Cowap, Pablo Ibarrarán, Leticia Juárez.

p. cm. — (Nota técnica del BID ; 981)

Incluye referencias bibliográficas.

1. Transfer payments-Honduras. 2. Income maintenance programs-Honduras. 3. Economic assistance, Domestic-Honduras. 4. Women heads of households-Honduras. 5. Poverty-Government policy-Honduras. I. Alemann, Clara. II. Buchbinder, Barbara. III. Cowap, Alden. IV. Ibarrarán, Pablo. V. Juárez, Leticia. VI. Banco Interamericano de Desarrollo. División de Protección Social y Salud. VII. Serie. IDB-TN-981

<http://www.iadb.org>

Copyright © 2016 Banco Interamericano de Desarrollo. Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas (CC-IGO 3.0 BY-NC-ND) (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>) y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo al BID. No se permiten obras derivadas.

Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la CNUDMI (UNCITRAL). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID, no están autorizados por esta licencia CC-IGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Note que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del Banco Interamericano de Desarrollo, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.



scl-sph@iadb.org

www.iadb.org/ProteccionSocial

¿Aumentan las transferencias monetarias condicionadas la participación de las mujeres en la toma de decisiones? La evidencia del Programa Bono 10.000 en Honduras

Clara Alemann
Barbara Buchbinder
Alden Cowap
Pablo Ibararán
Leticia Juárez¹

Resumen

La presente nota analiza datos de la encuesta de evaluación de impacto del programa de transferencias monetarias condicionadas (PTMC) implementado en Honduras, el Programa Bono 10.000, para establecer si el hecho de recibir una transferencia monetaria aumenta la participación de las mujeres titulares en la toma de decisiones relativas a su propia vida y la de su familia. Este trabajo encuentra que las mujeres que participan en el Programa Bono 10.000 tienen una ventaja significativa en comparación con las mujeres que no participan en él, en decisiones relacionadas con la salud, la educación y la disciplina de sus hijos, así como en lo referente a las compras de la vivienda. En menor medida, las mujeres titulares sienten que tienen mayor control sobre la decisión de trabajar o no fuera de casa y sobre la cantidad de hijos que desean tener, respecto de aquellas que no son titulares.

El PTMC en Honduras no ha sido diseñado explícitamente para promover la igualdad de género. Sin embargo, los resultados promisorios analizados en este trabajo en lo que concierne a una de las dimensiones determinantes del empoderamiento de las mujeres, su autonomía en la toma de decisiones sobre su vida, sugiere que estos programas tienen el potencial de fortalecer una participación de calidad por parte de las mujeres, no únicamente como corresponsables de las condicionalidades del programa, sino como sujetos de su propio desarrollo, el de su familia y su comunidad, lo que puede en última instancia aumentar su efectividad como intervenciones de reducción de la pobreza.

JEL: D1, I38, J16, O1

Palabras clave: género, programas de transferencias condicionadas, toma de decisiones, empoderamiento, mujeres, Honduras

¹ Clara Alemann, Barbara Buchbinder, Alden Cowap, Pablo Ibararán y Leticia Juárez de la División de Protección Social y Salud. Los autores reciben correspondencia en: claraa@iadb.org, barbibuchbinder@gmail.com, acowap@middlebury.edu, pibarraran@iadb.org y leticiaj@iadb.org, respectivamente. Este informe ha sido elaborado con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), específicamente del Programa de Apoyo al Fortalecimiento para la implementación de la Estrategia Vida Mejor (HO-T1186). El equipo agradece a Pedro Cueva por su apoyo en la finalización del documento para su publicación. El documento original está escrito en inglés y esta versión fue traducida por Alejandra Adoum. La responsabilidad de los errores u omisiones en el documento es sólo de los autores. Las opiniones expresadas en el documento son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del BID, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.

I) Introducción

Desde la implementación de los primeros programas de transferencias monetarias condicionadas (PTMC) en Brasil y México a finales de los años 1990, los PTMC se han convertido en un componente esencial de los programas de protección social en varios países de América Latina y el Caribe, llegando a cubrir a más de 137 millones de personas en la región en 2014 (Robles et al., 2015). Los PTMC procuran apoyar el consumo y mejorar el acceso de los niños que viven en la pobreza a los servicios básicos de salud y educación, entregando pagos en efectivo a las familias que aceptan cumplir con corresponsabilidades específicas que involucran la educación, la salud y la nutrición. Las mujeres, madres de niños menores de 18 años, de las familias que califican son las titulares en estos programas pues reciben las transferencias y asumen la responsabilidad de cumplir con las condiciones requeridas por el programa. Las mujeres fueron escogidas como receptoras de las transferencias en reconocimiento de ser las que más probablemente utilizarían el ingreso adicional en beneficio de sus niños. No obstante, esta decisión ha suscitado interrogantes respecto de si, en última instancia, los PTMC contribuyen a aumentar la agencia de la mujer – es decir su empoderamiento o la capacidad de tomar decisiones autónomas y actuar en consecuencia– y sus posibilidades de desarrollo (por derecho propio y no como como vehículo para el desarrollo de sus niños) o si, más bien, éstos reproducen las desigualdades de género existentes basadas en la tradicional división sexual del trabajo.

Se entiende por agencia “la capacidad para tomar decisiones efectivas y transformar esas decisiones en resultados deseados” (Klugman, 2014). Esta puede manifestarse de modos diversos que incluyen la capacidad para adquirir capital (tierra, educación, salud, etc.), la autonomía en las decisiones, la participación en política, la libertad de movimiento y la ausencia de violencia de género. Si bien mejorar la capacidad de las mujeres de tomar decisiones autónomas y transformarlas en resultados es un objetivo loable en sí mismo, esto conlleva además efectos positivos en el desarrollo económico de la comunidad y del país. La prevención de la violencia contra la mujer por parte de la pareja, del embarazo adolescente y la extensión de la educación de las niñas tienen efectos positivos en el crecimiento del producto interno bruto. Además, una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones autónomas mejora la efectividad de los programas de desarrollo, incluidos los PTMC (Klugman, 2014). Sin embargo, algunos interrogantes en torno a los efectos potenciales de los PTMC en la agencia o empoderamiento de las mujeres han permanecido en su mayoría sin respuesta debido a la falta de información concreta y de evidencia para apoyar las diversas hipótesis.

Mientras algunos argumentan que transferir el dinero a las madres, proporcionándoles así un sustituto del ingreso (ingreso proxy), aumenta la participación de la mujer en la toma de decisiones en el hogar, otros reclaman que estos programas legitiman las normas de género tradicionales sobre el papel y las responsabilidades de la mujer. Estas a su vez, refuerzan las múltiples desventajas que enfrentan las mujeres y las niñas y por ende perpetúan las barreras o restricciones que impiden a las mujeres avanzar en su propio desarrollo y ejercer un control real sobre los recursos del hogar, sus oportunidades de educación y empleo, su salud sexual y reproductiva, así como vivir una vida libre de violencia de género.

Este trabajo se centra en el principal programa de protección social de Honduras, el Bono 10.000², que fue lanzado en 2010 y está destinado a las aldeas más pobres del país. En 2011, con el fin de determinar su efectividad, el programa diseñó una evaluación de impacto rigurosa utilizando la expansión en curso del programa. De una lista de 816 aldeas que no estaban en el

² El programa se llamó “Bono Vida Mejor” en 2014.

programa, 150 fueron seleccionadas aleatoriamente para ser incluidas en él y 150, también elegidas aleatoriamente, para servir como grupo de control. Las participantes de estos dos grupos fueron encuestadas en 2012 como línea de base³ y nuevamente en 2013, poco más de un año después de haber sido registradas en el programa, como línea final. Este trabajo procura utilizar información de estas dos encuestas para explorar algunas interrogantes sobre los efectos de los PTMC en el empoderamiento de las mujeres, particularmente aquellos concernientes a si la intervención contribuyó o no a mejorar el papel de la mujer en la toma de decisiones sobre su propia vida, la de sus hijos y los recursos del hogar. Nuestros principales hallazgos sugieren que el Bono 10.000 tiene impactos positivos en la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre los recursos del hogar, su propia salud y la de los niños, como también para decidir si trabajar o no fuera de casa. Todas estas son expresiones importantes de agencia y pueden contribuir al empoderamiento de las mujeres.

II) Antecedentes

En su mayoría, los PTMC en América Latina (y a nivel global) eligen transferir el dinero en efectivo a las madres por estimar que un mayor acceso a los fondos reforzará su capacidad para orientar los recursos del hogar hacia la educación, salud y nutrición de sus hijos (Fiszbein et al. (2009); Haddad, Hoddinott y Alderman (1994); Haddad y Hoddinott (1997); Hoddinott y Haddad (1995); Quisumbing y Maluccio (2003); Quisumbing (2003); Quisumbing et al. (s.f.); Quisumbing et al. (1995); Schady y Rosero (2007)). Si bien romper el ciclo intergeneracional de pobreza mediante la acumulación de capital humano sigue siendo el objetivo principal de los PTMC, estos tienen además, el potencial de reducir la disparidad de género en lo que concierne al manejo de los recursos del hogar al colocar una parte del ingreso familiar en manos de las mujeres.

En Honduras, como en el resto de la región de América Latina, las mujeres que viven en zonas rurales, especialmente de pertenencia indígena se encuentran entre los grupos social, económica y políticamente más excluidos (Alemann, 2012). En promedio, las mujeres que viven en zonas rurales cursan 3 años menos de escolaridad que aquellas que viven en las áreas urbanas, el 11,6% no tienen acceso a métodos anticonceptivos modernos y el 24% han experimentado violencia física de pareja en los últimos 15 años (ENDESA, 2013). La exclusión económica y la falta de autonomía en la toma de decisiones que enfrentan las mujeres en relación a los hombres, es el resultado de su limitado acceso a los recursos, particularmente al ingreso, y a la desigualdad de acceso a oportunidades y derechos que les impiden tomar decisiones en todos los ámbitos de la vida. En 2013, solo el 45% de las mujeres participaban en la fuerza laboral frente al 85% de los varones (Banco Mundial, 2015). Dado que tan pocas mujeres generan un ingreso por cuenta propia, hay que tomar en consideración el efecto que provoca en la dinámica familiar el ingreso sustituto (proxy) que reciben de los programas de transferencias monetarias condicionadas. Varios estudios han encontrado evidencia cualitativa de que estos programas tienen efectos positivos en el empoderamiento económico femenino y pese a que los estudios que utilizan evidencia cuantitativa producen resultados mixtos, también tienden a mostrar efectos positivos (Van den Bold, Quisumbing y Gillespie, 2013).

La limitada participación económica de las mujeres y su consecuente baja capacidad de generar un ingreso autónomo restringe su participación en la toma de decisiones al no disponer de recursos propios. Es por esto que el acceso a la transferencia podría en teoría aumentar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres. Sin embargo, los hallazgos han sido mixtos

³ El estudio de la línea de base se condujo parcialmente después de que las familias habían comenzado a recibir las transferencias.

respecto del impacto que puede tener el acceso a la transferencia monetaria en la violencia doméstica, generando interrogantes respecto al efecto general de las transferencias en el empoderamiento de las mujeres. En dos estudios diferentes realizados en el PTMC *Oportunidades* de México, uno de ellos encontró que las transferencias redujeron la violencia doméstica (Rivera et al., 2005) mientras que en el otro la redujeron en aquellos casos en los que la familia recibió una transferencia pequeña, y la aumentaron en presencia de una transferencia grande y en aquellas familias en las que prevalecen visiones tradicionales de los roles de género (Angelucci, 2008). Otro estudio sobre las beneficiarias del programa de TMC *Bono de Desarrollo Humano* de Ecuador encontró que las transferencias redujeron o aumentaron la violencia doméstica según el grado de educación de la mujer y la diferencia en los niveles educativos entre la mujer y su pareja. Concretamente, el estudio descubrió que el acceso a la transferencia redujo la violencia psicológica en familias cuyas mujeres habían completado la educación primaria o más, y la aumentó en aquellas donde las mujeres tenían menos que una educación primaria y un grado de instrucción igual o menor que el de sus parejas (Hidrobo, 2011). En el programa *Juntos* de Perú, un estudio encontró que el programa tenía tanto efectos positivos como negativos, dependiendo del hogar. Algunas mujeres manifestaron que las situaciones de violencia doméstica solían provocarse cuando debían dejar la casa para cumplir con las tareas requeridas como condiciones (corresponsabilidades) por el PTMC, mientras que otras asociaban el programa a una disminución de la violencia doméstica debido a su recientemente descubierta capacidad de privarles a sus maridos de la transferencia como una posible respuesta al maltrato recibido (Aste y Roopnaraine, 2014). El modo en que las transferencias afectan la violencia doméstica depende en gran parte de las normas sociales sobre los roles y las expectativas de género, de en qué medida el hecho de que las mujeres reciban un ingreso puede desafiar la identidad masculina y el rol tradicional del hombre como proveedor (particularmente cuando el hombre está desempleado), como también del nivel educativo promedio de cada aldea y país que participan en el programa. Por lo tanto, los resultados divergentes de los estudios pueden ser atribuidos a las diversas normas sociales prevalecientes en cada comunidad o país estudiado.

Aunque aumentar la porción del ingreso familiar controlada por las mujeres parecería contribuir a su empoderamiento, hay quienes han expresado preocupación acerca de los efectos adversos que podrían tener los PTMC en la igualdad de género. Asumiendo que las mujeres están más dispuestas a destinar la transferencia al bienestar de los niños que están a su cuidado y al convertirlas en el único progenitor responsable de cumplir con las corresponsabilidades del programa, las TMC mantienen y contribuyen a perpetuar las normas sociales por las cuales las mujeres se ven confinadas al cuidado de los niños y al trabajo doméstico como su principal y exclusiva responsabilidad. Una vez que las mujeres son designadas como titulares de las TMC, son también las que deben asegurar que las condiciones del programa se cumplan. Hacerlo habitualmente requiere dedicar una considerable cantidad de tiempo para llevar a los niños al médico, en algunos casos obtener constancias oficiales de la asistencia a la escuela, llenar otras condiciones (tales como participar en talleres sobre salud y otras reuniones relacionadas con el programa) y también cobrar las transferencias. Esto implica una carga adicional de tiempo para las mujeres, que ya se encuentran sobrecargadas de trabajo y afrontan múltiples responsabilidades relacionadas con el hogar, el cuidado de niños, ancianos y enfermos y la generación de ingreso. Agregar una carga adicional de trabajo a las mujeres implica que estas se ven privadas del tiempo que podrían dedicar a otras actividades económicas, educativas o relativas al cuidado personal. La pobreza de tiempo ha sido reconocida como una dimensión significativa de las limitaciones que tienen las mujeres (Holmes, 2010; Merino, Dorantes, 2010) ya que el tiempo es un recurso clave para el desarrollo humano. Sin embargo, en un estudio sobre el programa *Oportunidades*

de México no se encontró un cambio estadísticamente significativo en la cantidad de tiempo libre de las mujeres como resultado de su participación en el programa (Parker, 2000).

Colocar toda la responsabilidad de cumplir con las condiciones de los PTMC en manos de las mujeres puede por ende reforzar la norma social según la cual la principal responsabilidad de la mujer es cuidar del bienestar de sus hijos (y no conjuntamente con el padre), mientras que obtener un ingreso y ser el sostén de la familia es la responsabilidad primaria del hombre. Esa norma asume que las mujeres no tienen derecho, no participan o no tienen la capacidad de participar en el mercado laboral o en actividades que generan ingresos en pie de igualdad con los hombres, y entonces si hay que elegir si es el padre o la madre quien debería manejar las TMC, se opta por esta última. A esto contribuye la ausencia de esfuerzos por parte de los PTMC por promover de alguna manera las oportunidades económicas o laborales de las mujeres. Al no proveer recursos a tal fin o vincularlas con dichas oportunidades los programas no ofrecen una vía para fortalecer habilidades relativas al empleo o a la generación de ingresos más allá de los fondos de las TMC. Esto impide que las mujeres adquieran autonomía económica, intensifica su dependencia y las deja sin mejores posibilidades o habilidades para aprovechar las oportunidades económicas una vez que sus hijos terminan la escuela o cuando llegan al límite de edad como beneficiarios del programa, manteniendo o aumentando así la desigualdad de género.

Cabe señalar, sin embargo, que los objetivos explícitos de los PTMC son apoyar el consumo y aumentar el capital humano de los niños y por lo tanto no se enfocan en el incremento de la capacidad de los adultos para generar ingresos, incluidas las mujeres. Aunque hay quienes afirman que el tiempo extra que las mujeres deben dedicar a cumplir con las corresponsabilidades del programa limita su capacidad para encontrar trabajo fuera del hogar y hace más difícil que aquellas que sí trabajan puedan conciliar sus ocupaciones con otras responsabilidades, varios estudios sobre los PTMC concluyen que estos no afectan (reducen) el deseo de las beneficiarias de trabajar fuera del hogar y obtener un ingreso (CEPAL, 2013). Esto sugiere que el programa no influye en el número de mujeres que trabajan fuera del hogar, incluso considerando el tiempo adicional que les demanda.

Pese a estos posibles problemas en torno a los roles de las mujeres en los PTMC, existe alguna evidencia de que estos sí contribuyen a aumentar algunas dimensiones de empoderamiento. En términos de los requisitos de asistencia a la escuela para los niños, Skoufias et al. (2001) encontraron que como resultado del programa *Oportunidades* de México, hubo un incremento del 20% en la matriculación de niñas de entre 12 y 17 años y una reducción general de la brecha de género en la educación (los niños de 12-17 años mostraron un 10,2% de aumento en la matriculación, aproximadamente la mitad del incremento observado en las niñas). Esta reducción de la brecha de género en la escuela podría ser un resultado de algunos programas que ofrecen transferencias más grandes para las niñas que para los niños en edad escolar. Por ejemplo, en México el programa *Oportunidades* comienza entregando becas más altas a las niñas que cursan el séptimo grado y hacia el grado 12 sus becas son USD 15 más altas que las que se conceden a los niños del mismo grado (Molyneux, 2009). La mayor asistencia de las niñas a la escuela contribuye a elevar su nivel educativo y, por ende, a aumentar sus posibilidades de posponer el matrimonio y la concepción, así como de incorporarse más adelante a la fuerza laboral y alcanzar mejores resultados cuando lo hacen.

Asimismo, estos programas ayudan a vincular a las mujeres con las instituciones gubernamentales y en algunos países, incluido Perú, han facilitado su acceso a documentos de identidad legales, contribuyendo así a que ejerzan su ciudadanía, y también se beneficien de los programas sociales a los que tienen derecho (ODI, 2010). Las mujeres rurales, y

particularmente las de pertenencia indígena, por lo general están excluidas de participar en asuntos políticos y en la toma de decisiones de sus comunidades y países. Incluso la mayoría de los programas de desarrollo están dirigidos a los hombres más que a las mujeres. Cuando se las designa como las titulares para el PTMC, las mujeres interactúan directamente con una institución gubernamental, lo que contribuye a aumentar su conciencia respecto a sus derechos como ciudadanas y de sus capacidades para reclamar por los mismos (CEPAL, 2012). Se ha demostrado también que la distribución de beneficios a las mujeres eleva su autoestima, disminuye su dependencia y reduce el conflicto en el seno del hogar (Adato et al., 2014). Su control sobre una parte del ingreso del hogar aumenta su capacidad de negociar e influir en el presupuesto familiar. Para las mujeres beneficiarias del PTMC *Juntos* en Perú, su posición como titulares de las transferencias aumentaron su poder de negociación con sus parejas. Esto les permitió ejercer más influencia en las decisiones sobre cómo gastar el dinero. Aunque sintieron que su influencia se limitaba sobre todo a las compras para el consumo diario del hogar, adquirieron voz en la toma de decisiones económicas de sus familias (Aste y Roopnaraine, 2014).

III) El Programa Bono 10.000

Desde 1990 Honduras implementa un programa que transfiere recursos en efectivo a las familias que viven en situación de pobreza o extrema pobreza. A cambio, estas deben cumplir con una serie de requisitos, llamados corresponsabilidades, en las áreas de salud, nutrición y educación. Desde 1990 hasta 2010 el *Programa de Asignación Familiar* brindó estos servicios y en 2010 se lanzó el Programa Presidencial de Salud, Educación y Nutrición denominado Bono 10.000, que se convirtió en el principal PTMC de Honduras. El Bono 10.000 fue diseñado para combatir el ciclo de pobreza intergeneracional en las aldeas más pobres, suministrando a las familias un nivel de ingreso mínimo y generando al mismo tiempo capital humano a través de las corresponsabilidades. El programa busca motivar cambios de comportamiento en los miembros de la familia que participan en él (concretamente los hijos y sus madres), motivándolos a adoptar un rol activo en las decisiones concernientes a su salud y su educación. Específicamente, el programa está dirigido a las familias con hijos en edad escolar y requiere como corresponsabilidad, que estos se matriculen en el sistema de educación pública y asistan a la escuela regularmente. Está dirigido también a familias con hijos menores de cinco años o a mujeres embarazadas o en periodo de lactancia en un intento por aumentar la demanda de servicios de salud para prevenir enfermedades, garantizar una nutrición adecuada y mejorar indicadores nacionales tales como la tasa de mortalidad infantil y la esperanza de vida. El Bono 10.000, la principal intervención de protección social en el país fue creado con el objetivo de proteger a los miembros más vulnerables de la sociedad de caídas en el ciclo económico y contribuir a su salida de la pobreza.

Como ya se mencionó, el programa comprende tres componentes, educación, salud y nutrición, y cada uno incluye corresponsabilidades que deben cumplirse para recibir la transferencia. La corresponsabilidad del primer componente requiere que un miembro del hogar de entre 6 y 18 años se matricule en un establecimiento educativo y garantice que permanecerá inscrito asistiendo, por lo menos, al 80% de las clases por año escolar. La Secretaría de Educación verifica el cumplimiento de esta condición. El componente de salud demanda que uno de los niños de menos de 5 años o las madres embarazadas o en periodo de lactancia visiten regularmente los centros de salud. Aunque no es un requisito, el programa también alienta a las mujeres a completar el *Plan de Parto*⁴, se hagan al menos cinco controles

⁴ El plan de parto consiste en un instrumento facilitado por el personal de salud durante los controles prenatales para motivar a la embarazada y a su pareja a ahorrar, conocer las señales de peligro y programar dónde va a tener su

prenatales y den a luz en una maternidad o clínica asistidas por personal calificado de salud y no en su casa. Debido a la estructura del programa, el requisito de salud es solo aplicable a las familias que no tienen hijos mayores de cinco años, independientemente de si la madre está embarazada o de si tiene hijos menores de cinco años. El tercer componente, nutrición, entrega vitaminas a los niños menores de cinco años y a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia. Sin embargo, este componente no se verifica por separado sino junto al componente de salud.

A fin de recibir los beneficios, las familias deben vivir en una localidad geográfica (aldea), sea urbana o rural, que el gobierno selecciona para que participe en el programa según criterios relacionados con la pobreza (Benedetti 2014). Luego de completar una encuesta que detalla información socioeconómica de las familias, estas deben ser consideradas como hogares elegibles. La familia elegible recibe 5.000 lempiras (US\$ 228) cada año como transferencia monetaria por la corresponsabilidad de salud si en el hogar hay una mujer embarazada, en periodo de lactancia o un niño menor de 6 años, o 10.000 lempiras (US\$ 455) cada año como transferencia monetaria por la corresponsabilidad de educación si la familia tiene por lo menos un hijo de entre 6 y 18 años⁵. La familia no puede recibir ambos montos de transferencia, el de salud y el de educación, sino uno u otro. El hogar solo necesita que un hijo cumpla con las corresponsabilidades para recibir la transferencia. Si la familia tiene varios hijos de entre 6 y 18 años, solo uno debe asistir a la escuela, y si son varios los hijos menores de 6 años, solo uno debe visitar el centro de salud. Si la familia tiene tanto hijos menores de 6 años como de entre 6 y 18, solo uno debe asistir a la escuela y el o los menores no necesitan visitar el centro de salud.

En 2011 se extendió el Bono 10.000. Se definió una lista de 816 de las aldeas más pobres que no habían participado previamente en el programa, y de ese grupo 150 fueron seleccionadas aleatoriamente para el grupo de tratamiento y 150 para el grupo de control (que recibiría el programa luego de completarse la encuesta de seguimiento)⁶. Los hogares encuestados para la evaluación en estas aldeas fueron seleccionados mediante un proceso de tres pasos. Primero, los hogares fueron encuestados y se recopiló información asociada con la estructura del hogar, la calidad de vida y las características de los activos de la familia. Segundo, el gobierno aplicó una prueba de aproximación de medios (*proxy means test*) y creó una lista de hogares elegibles. Por último, se tomó una muestra aleatoria de 15 hogares elegibles en cada aldea. Cuatro aldeas (tres del grupo de control y una del grupo de tratamiento) decidieron no participar en el estudio. La muestra final incluyó 4.416 hogares en 296 aldeas. La encuesta de línea de base se realizó entre enero y junio de 2012 y la encuesta final entre marzo y junio de 2013.

parto así como las provisiones que debe tomar. Este instrumento facilitó el incremento del parto institucional y muchas veces la embarazada lo utilizaba como hoja de referencia.

⁵ Recientemente, el programa revisó su estructura de transferencias. Ahora transfiere una cantidad base a cada familia elegible y una cantidad adicional para cada hijo según su rango de edad. Se otorga un solo subsidio para los niños menores de 6 años y el monto máximo para cada hogar es de 10.000 lempiras. Para los fines de este trabajo, sin embargo, no se abordan de forma explícita estos cambios puesto que todavía deben implementarse y el programa no modifica su relación con la madre ni incorpora una dimensión de género.

Cantidad base	2.040
Cada hijo de 0-6	2.520
Cada hijo de 7-12	1.200
Cada hijo de 12-18	4.560

⁶ El proceso de selección se realizó escogiendo un nombre a la vez de una lista de todas las 816 aldeas y asignándolas alternativamente sea al grupo de control o al grupo de tratamiento. No se anunció públicamente cuáles aldeas integraban cada grupo.

IV) Resultados del programa

En general, el programa ha tenido éxito en los objetivos que fijó para el corto plazo: dotar a los beneficiarios de un ingreso extra y aumentar la matriculación escolar y las visitas a los centros de salud. Globalmente, hubo una mejora del 9 por ciento en el consumo per cápita en los hogares inscritos en el programa versus los hogares del grupo de control. Además, el porcentaje de probabilidad de que un hogar gaste dinero en educación se incrementó en 1,7 puntos porcentuales (Benedetti et al., 2015).

Entre las familias elegibles para recibir la transferencia para educación, el programa resultó en un ligero aumento de la matriculación escolar para los niños más pequeños (3,8 puntos porcentuales). La transferencia no incrementó la matriculación de estudiantes que ya habían desertado de la escuela. No hubo efectos en el trabajo infantil en toda la muestra porque al parecer se produjo un aumento en la oferta de trabajo infantil de los hogares no inscritos en el programa y una reducción entre los inscritos. Respecto del componente de salud, hubo un aumento de 16,4 puntos porcentuales en el uso de los servicios de salud entre los niños de menos de un año y, según los padres, un incremento de 4 puntos porcentuales en las visitas al médico entre los niños menores de 3 años comparados con los del grupo de control (Benedetti et al., 2015).

Debido a la estructura del programa, el efecto de la transferencia de educación es más fuerte en los hogares que solo tienen un hijo (8,3 puntos porcentuales de aumento en la matriculación escolar en lugar de 3,8) porque la familia debe matricular al hijo para recibir la transferencia, mientras que las familias con más de un hijo en edad escolar solo tienen que inscribir a uno de ellos para recibirla. De modo similar, el efecto en la transferencia de salud es más fuerte si la familia no tiene hijos en edad escolar y entonces debe llevar a su hijo al centro de salud. Por lo tanto, podemos concluir que los términos de las condiciones cumplen, por sí mismos, un papel fundamental en lo que respecta a su incidencia en aumentar la matriculación escolar y el uso de los servicios de salud (Benedetti et al., 2015).

V) Análisis del papel del Programa Bono 10.000 y la participación de las mujeres en la toma de decisiones

Las mujeres, especialmente aquellas que viven en zonas rurales, enfrentan altos niveles de vulnerabilidad y desigualdad en Honduras. Cerca del 49,3% de estas mujeres no obtienen un ingreso autónomamente, lo que las vuelve dependientes de otros, principalmente de sus maridos, y reduce su capacidad de desempeñar un papel activo en la toma de decisiones (Observatorio de Género, CEPAL).

De acuerdo a la Encuesta Permanente de Hogares (Instituto Nacional de Estadística – INE 2012), el Programa Bono 10.000 representa el 25% del ingreso del hogar para las familias que se encuentran en el segundo quintil más pobre cuando reciben la cantidad máxima de 10.000 lempiras (este es el caso para la mayoría de los beneficiarios), y el 68% del ingreso para las familias del quintil más pobre. Como el programa ofrece transferencias monetarias, las beneficiarias pueden gastar el ingreso extra en lo que más favorezca a sus familias. Esto las empodera más que los programas de desarrollo que otorgan beneficios en especie porque pueden participar en la toma de decisiones económicas e interactuar con el mercado de manera sustancial. La información recogida para la auditoría social del programa indica que este mejoró las relaciones familiares entre los hogares beneficiarios. Cerca del 70% de los inscritos en el programa manifestaron que el Bono 10.000 produjo muchos (17,6%) o algunos

(51,8%) cambios positivos en las relaciones familiares. En general, la mayoría de los beneficiarios expresan un nivel alto de satisfacción con el programa y con los servicios asociados a él, lo que indica que estos efectos positivos compensan las deficiencias (inscripción de hogares inelegibles, exclusión de hogares elegibles y acceso inconsistente a algunos de los servicios del programa).

Para conocer algunas de las implicaciones de género de los PTMC (principalmente aquellas sobre el empoderamiento de las mujeres), en la encuesta de seguimiento de la evaluación de impacto se preguntó a las mujeres acerca de su papel en los procesos de toma de decisiones tanto en el ámbito familiar como económico, como puede verse en la Figura 1. Se les preguntó quién tiene la última palabra en el hogar en lo relativo a la salud de sus hijos, la suya propia, la educación de sus hijos, el número de hijos que querían tener, cómo disciplinarlos, si trabajar fuera de casa, las compras diarias, las compras de utensilios y equipos para la vivienda (por ejemplo refrigerador, lavarropa), y finalmente acerca de gastos grandes de reparaciones de la vivienda. Las mujeres entrevistadas podían responder que solo ellas, su esposo o su pareja, los hijos, la madre, la suegra, el suegro u otros miembros de la familia tenían la última palabra en diferentes ámbitos de la vida personal y familiar, y en el manejo del hogar.

Figura 1. Módulo de la evaluación de impacto sobre la toma de decisiones en el hogar por parte de las mujeres

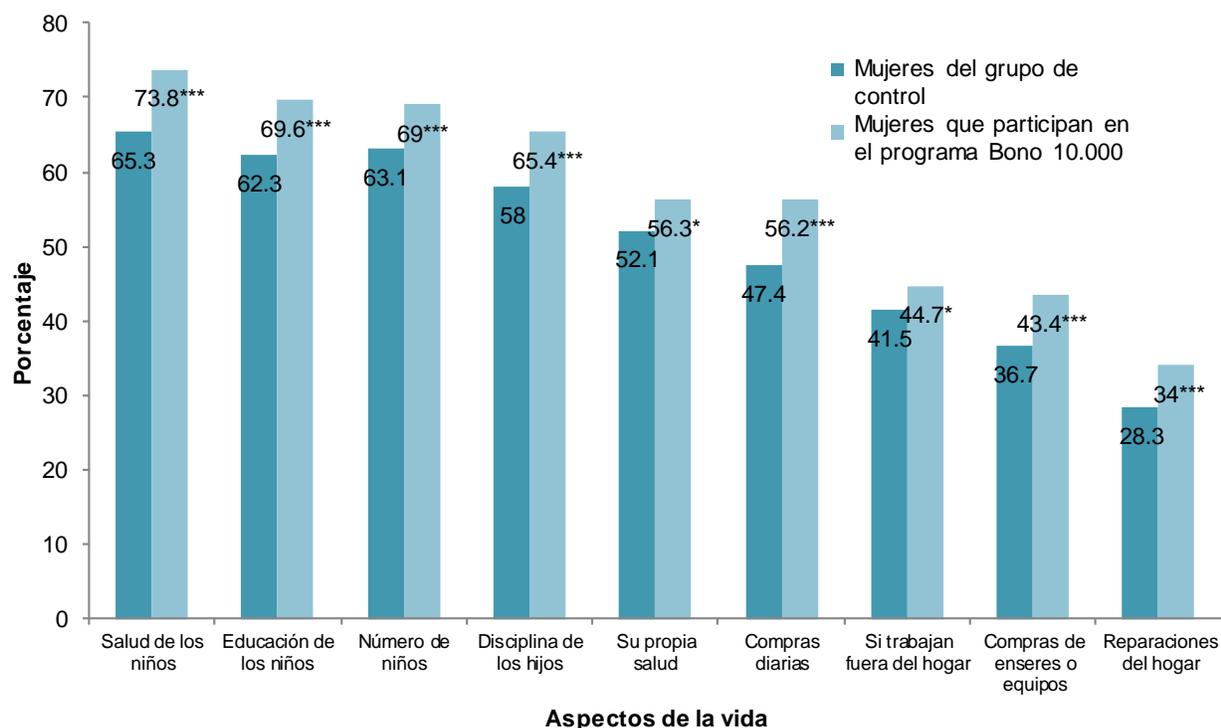
LEER: Ahora voy a preguntarle acerca de cómo toma su familia ciertas decisiones...													
1. En este hogar quien tiene la última palabra acerca de ... [TEMA]													
¿Ud, su pareja, otros miembros de la familia u otras personas?													
(Marque el código que corresponda a las personas que mencione)													
	Encuestada	Esposo o Compañero	Hijos	Madre	Padre	Suegra	Suegro	Hermana	Hermano	Abuelos	Otro (especificar)	No tiene hijos	
Temas 1 a 3 pregunte solo si hay niños	1. Disciplina de sus hijos(as)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	98	88
	2. La educación de sus hijos(as)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	98	88
	3. Servicios de salud para sus hijos(as)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	98	88
Temas 4 a 9, pregunte a la entrevistada	4. Servicios de salud para usted	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	98	
	5. Compra de enseres o equipos para la vivienda (refrigerador,	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	98	
	6. Gastos fuertes de reparación de la vivienda (ej. Ampliar vivienda)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	98	
	7. Compras diarias de la casa	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	98	
	8. Si usted debe/puede trabajar fuera de la casa o no	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	98	
	9. Si y cuantos hijos quieren tener ud. Y su pareja	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	98	

Fuente: NORC-ESA 2013.

Se efectuaron cuatro regresiones diferentes para evaluar el impacto del Bono 10.000 en el rol de la mujer en la toma de decisiones relativas a los ámbitos mencionados arriba (véase la Tabla A.1 en el Anexo). Cabe destacar que independientemente de los controles, hay una relación positiva y considerable (alcanza un nivel del 1% en la mayoría de los casos) entre las mujeres beneficiarias del Bono 10.000 y las decisiones concernientes a los hijos, a aspectos importantes de sus vidas y al gasto familiar. Como se ve en la Figura 2, las mujeres que participan en el Programa Bono 10.000 tienen 7,4 puntos porcentuales más de probabilidad de tener la última palabra en cuanto a la disciplina de sus hijos que las mujeres del grupo de control. Las que reciben la transferencia sienten que ejercen más control sobre las decisiones relativas a la salud y la educación de sus hijos (reflejado en un aumento de 8,47 y 7,25 puntos porcentuales respectivamente) en comparación con el grupo de control. Más aún, las mujeres inscritas en el PTMC informaron tener la última palabra respecto de las compras diarias, las reparaciones de la vivienda y las compras de utensilios o equipos para la vivienda con un índice de 8,76; 5,65 y 6,66 puntos porcentuales mayor que aquellas que no estaban inscritas en el programa. En lo referente a la decisión de trabajar o no fuera de casa, se encontró una diferencia más pequeña (3,23 puntos porcentuales) pero positiva e importante en comparación con las mujeres que no recibían la transferencia monetaria. Finalmente, las mujeres que se benefician del programa señalaron tener más voz que las mujeres del grupo de control respecto

de si tener hijos y cuántos (una diferencia de 5,9 puntos porcentuales) y de su propia salud (una diferencia de 4,1 puntos porcentuales).

Figura 2. Participación de las mujeres en la toma de decisiones relativas a sus vidas, sus hijos y el hogar



Fuente: Cálculos de los autores basados en información de la evaluación de impacto. Estos números provienen de las regresiones efectuadas sin controles. Los asteriscos denotan la significancia estadística, *=significancia del 10%, **=significancia del 5%, ***=significancia del 1%.

El hecho de tener acceso a un ingreso propio aumenta la autonomía y el control de las mujeres en los procesos de toma de decisiones sobre cuestiones de relevancia para sus propias vidas y las de sus hijos. Tomando en consideración que menos del 66% de las mujeres del grupo de control sentían tener el control final sobre las decisiones en cada categoría, y dadas las limitaciones prevalecientes que las mujeres enfrentan para tomar decisiones autónomas sobre cuestiones significativas en sus vidas, estimamos que aumentos de entre 3 y 9 puntos porcentuales constituyen avances considerables. Aunque el Bono 10.000 no se diseñó para empoderar a las mujeres, entregar las transferencias a las madres y no a los padres parece garantizar que el dinero se destine a las necesidades de sus hijos y al mismo tiempo tiene el potencial de contribuir al empoderamiento (a través de la toma de decisiones) de las mujeres respecto de aspectos importantes para sus propias vidas.

Para un mayor análisis, separamos el modo en que se toman las decisiones en cada hogar en dos grupos: las decisiones que solo toma la madre beneficiaria o las decisiones tomadas conjuntamente por ella y su esposo. En este caso usamos una regresión para indicar el impacto del programa en cada categoría. Resulta interesante observar que en la mayoría de los casos en los que las mujeres informan tener un rol mayor en la toma de decisiones, al parecer

no las adoptan por su propia cuenta sino que las comparten con sus esposos. Los datos no muestran diferencias entre los grupos de tratamiento y los de control en la toma de decisiones para los casos en los cuales solo la mujer toma la decisión, excepto para la salud de los hijos o las compras diarias del hogar. Por otro lado, para los casos en los que las decisiones son tomadas conjuntamente con su pareja, el programa ha logrado aumentar la participación de las mujeres en las decisiones de categorías como la disciplina y educación de los hijos, así como en las reparaciones de la vivienda y las compras de enseres y equipos. Para estas categorías, hay un aumento significativo de 4-6 puntos porcentuales en los hogares que recibieron el Bono.

Tabla 1. Impacto del Bono 10.000 en la toma de decisiones solo por las mujeres o por ambos esposos

Variables	Solo mujeres		Media del Grupo de Control	Ambos		Media del Grupo de Control	Covariables
	Coeficiente	Errores estándar		Coeficiente	Errores estándar		
Disciplina de los hijos	0.0238	(0.0218)	0.364	0.0561**	(0.0247)	0.215	Sí
	0.0292	(0.0195)		0.0448*	(0.0232)		No
Educación de sus hijos	0.0219	(0.0218)	0.376	0.0497*	(0.0256)	0.247	Sí
	0.0333*	(0.0195)		0.0392	(0.0240)		No
Salud de sus hijos	0.0404*	(0.0224)	0.441	0.0500**	(0.0247)	0.211	Sí
	0.0422**	(0.0210)		0.0425*	(0.0235)		No
Su propia salud	0.0400	(0.0249)	0.422	0.0144	(0.0150)	0.099	Sí
	0.0387	(0.0245)		0.00287	(0.0144)		No
Compra de enseres o equipos	0.0235	(0.0167)	0.232	0.0423**	(0.0192)	0.133	Sí
	0.0268*	(0.0160)		0.0398**	(0.0192)		No
Reparaciones de la vivienda	0.00844	(0.0154)	0.175	0.0415**	(0.0178)	0.106	Sí
	0.0154	(0.0139)		0.0411**	(0.0178)		No
Compras diarias	0.0598***	(0.0207)	0.353	0.0207	(0.0175)	0.120	Sí
	0.0696***	(0.0190)		0.0180	(0.0164)		No
Si pueden trabajar fuera de la casa	0.00771	(0.0189)	0.322	0.0205	(0.0151)	0.092	Sí
	0.0106	(0.0177)		0.0217	(0.0144)		No
Número de hijos	0.0276	(0.0229)	0.374	0.0247	(0.0255)	0.256	Sí
	0.0244	(0.0216)		0.0349	(0.0247)		No

Errores estándar robustos entre paréntesis. *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1. Los resultados se tomaron de una base de datos de 4.416 observaciones a nivel de los hogares.

La encuesta ENDESA 2011-2012, que cuenta con información mucho más amplia, puede ser utilizada para obtener un panorama más completo de la población de Honduras a efectos de hacer una comparación. Usaremos esta encuesta para proporcionar información adicional sobre el papel que desempeñan las mujeres en la toma de decisiones relativas a sus propias vidas y la de su familia. La encuesta recopiló información de 21.362 hogares en zonas tanto urbanas como rurales y contiene datos de 22.757 mujeres y 7.120 hombres. A diferencia de la evaluación de impacto, las encuestadas podían optar por responder que ambos, ellas y sus maridos, tenían la última palabra en varios temas. Además, la información de la ENDESA no nos permite analizar la muestra de las mujeres que viven a la vez en zonas rurales y en situación de pobreza. Más bien, podemos analizar los datos de las encuestadas en función ya sea de su nivel de ingreso, su nivel educativo o según vivan en entornos rurales o urbanos.

Entre el total de mujeres encuestadas, el 28,3% informó que tenían la última palabra en lo concerniente a su propia salud y el 54,1% manifestó que esa decisión la tomaban con sus maridos. El 26,8% de las mujeres percibían tener la última palabra en lo referente a las compras grandes del hogar y el 46,8% las decidían conjuntamente con sus maridos. Entre las mujeres que viven en zonas rurales (6.593), el 77,6% manifestó que decidían ellas solas o con sus maridos los asuntos referentes a su propia salud, el 65,5% de las mujeres reportaron que participan en las decisiones de las compras grandes y el 86,8% creían cumplir un papel en la planificación de visitas a la familia o amistades. Como se ve en la Tabla 2, a medida que crece el nivel de ingreso, el porcentaje de mujeres que siente tener voz en las decisiones aumenta. De modo similar, a medida que es mayor el nivel educativo alcanzado por la encuestada, también crece el porcentaje de mujeres que dice tener voz en las decisiones del hogar, tal como lo demuestra la Tabla 3.

Tabla 2. Porcentaje de mujeres que deciden por ellas mismas o con su marido por quintil de ingresos

Porcentaje de mujeres que tienen la última palabra o deciden con sus maridos acerca de:			
Quintil de ingreso	su salud	compras grandes del hogar	visitas a amigos/familia
Inferior	73,1	57,4	82,8
Segundo	77,2	65,3	86,4
Tercero	83,4	74,7	90,6
Cuarto	86,8	82,7	93,4
Superior	90,9	86,2	95,3

Información de ENDESA 2013.

Tabla 3. Porcentaje de mujeres que deciden por ellas mismas o con su marido por nivel de educación completado

Porcentaje de mujeres que tienen la última palabra o deciden con sus maridos acerca de:			
Nivel educativo	su salud	compras grandes del hogar	visitas a amigos/familia
Sin educación	70,1	58,3	80
Primaria 1-3	72,8	61,3	85,2
Primaria 4-6	81,6	71,6	89,6
Secundaria	88,2	81,8	93
Todas	94,7	90,1	95,5

Información de ENDESA 2013.

Esta información sugiere que dado que el Programa Bono 10.000 aumenta gradualmente el nivel educativo de las niñas actualmente inscritas y contribuye a que las familias salgan de los ciclos de pobreza intergeneracional, en el futuro más mujeres podrían experimentar una mayor participación en la toma de decisiones relativas a sus familias y a sus propias vidas. Reconocemos que tener voz en las cuestiones que se han analizado en esta nota es solo uno más de muchos aspectos que son necesarios para avanzar en el empoderamiento de las mujeres. No solo es necesario fortalecer la capacidad de las mujeres de tomar decisiones informadas, autónomas y libres de coerción, sino que deben crearse las condiciones para que puedan tener acceso a oportunidades tanto educativas como de generación de ingreso, controlar los recursos, llevar una vida libre de violencia y participar plenamente en la vida social, económica y política de sus comunidades. No obstante, creemos que estos resultados son promisorios y demuestran que el programa tiene el potencial de contribuir al empoderamiento de las mujeres en la toma de decisiones. Consecuentemente, el programa debería emprender acciones explícitas que no solo involucren a las mujeres como madres y

corresponsables del desarrollo de sus hijos, sino como sujetos de su propio desarrollo por derecho propio.

Los PTMC como el Bono 10.000 pueden adoptar medidas más decisivas para ampliar los recursos y las oportunidades de las mujeres y así corregir las desigualdades históricas que contribuyen a la condición de pobreza (lo que las vuelve elegibles para el programa en primer lugar). Estos programas pueden integrar acciones para incrementar la autonomía de las mujeres y su participación en la toma de decisiones, fortaleciendo sus habilidades o vinculándolas a oportunidades económicas que les sirvan no sólo para asegurar el capital humano y el bienestar de sus hijos, sino para ampliar sus propias oportunidades de vida más allá de su rol reproductivo. Los PTMC pueden contribuir a mejorar las relaciones de género promoviendo una distribución más equitativa entre hombres y mujeres, del poder para tomar decisiones, de las responsabilidades por el cuidado de los hijos y el trabajo doméstico, así como fortalecer la capacidad de las mujeres para tomar decisiones informadas respecto de su salud sexual y reproductiva. En términos de sus mecanismos operativos, los PTMC podrían desarrollar esquemas de incentivos para aliviar la presión sobre las mujeres que requiere que sean las responsables exclusivas (ya que los hombres en general no participan) de cumplir con las condiciones que exigen los programas y promover un mayor involucramiento de los hombres en el cumplimiento de las corresponsabilidades. Finalmente, los PTMC podrían incorporar medidas para prevenir y contribuir a fortalecer la respuesta ante la violencia doméstica que prevalece en Honduras.

Hay evidencia en todo el mundo de que las persistentes limitaciones y privaciones que impiden a las mujeres lograr su potencial tienen consecuencias negativas para las propias mujeres, sus familias, las comunidades y los países (Banco Mundial, 2012; Banco Mundial, 2013) y que aumentar su capacidad en la toma de decisiones es esencial para mejorar sus vidas, la de sus familias y los países a los que pertenecen.

VI) Conclusión

Aunque dotar a las mujeres de recursos financieros no resuelve los múltiples factores que determinan la desigualdad de género, es ciertamente un buen punto de partida. La mayoría de las mujeres que recibieron la transferencia monetaria del Bono 10.000 manifiestan tener control sobre varios aspectos críticos de su vida y la de su familia, relacionados con la salud y la educación de sus hijos, su propia salud, si trabajan fuera de la casa o no, al número de hijos que tienen y los gastos del hogar, en comparación con las mujeres que no eran beneficiarias del programa. Al aumentar la percepción de control sobre las decisiones en sus hogares por parte de las mujeres, el Bono 10.000 contribuye a una dimensión del empoderamiento, relacionada con sus propias vidas.

En la medida en que los PTMC evolucionan potenciarían su efecto en la reducción de la pobreza si buscaran reducir las disparidades de género existentes y procuraran empoderar a las mujeres en la toma de decisiones. Si los PTMC ignoran la necesidad de vincular a las mujeres con habilidades y oportunidades, así como de organizar el cuidado de los hijos y del hogar de modo diferente al que actualmente prevalece, las limitaciones para insertarse exitosamente en el mercado laboral, volverse económicamente independientes y escapar de la pobreza mediante un capital humano recientemente adquirido mantendrán a las hijas (hoy niñas beneficiarias de PTMC) en la pobreza como actualmente sucede con sus madres (titulares de PTMC). En este sentido, las nuevas generaciones de PTMC podrían considerar el diseño de esquemas más equilibrados respecto de los requisitos de participación y las

condiciones que se requieren exclusivamente de las mujeres a cambio de las transferencias. Los PTMC podrían aumentar su efectividad como intervenciones de reducción de la pobreza si buscaran, además de aumentar el capital humano de los niños y las niñas, fortalecer una participación de calidad por parte de las mujeres, no únicamente como corresponsables de las condiciones del programa, sino como sujetos de su propio desarrollo, así como de su familia y su comunidad.

Cuando las mujeres tienen voz en las decisiones de cómo se gasta el ingreso del hogar, están en una posición más fuerte para que se las escuche. Son capaces de expresar sus necesidades y deseos con la seguridad de que ejercen algún control para que esas necesidades y deseos se vean efectivamente satisfechos. Al compartir las responsabilidades del hogar, hombre y mujer deben escucharse el uno al otro, negociar las decisiones, llegar a acuerdos y comprometerse con ellos. Cuando se produce un desacuerdo sobre en qué gastar el dinero, habitualmente es la persona que tiene acceso al ingreso la que tiene la última palabra. Entonces cuando las mujeres tienen la capacidad de controlar las compras diarias y se producen desacuerdos, ellas tienen voz y las decisiones no recaen por defecto en el hombre. Tener acceso directo al ingreso contribuye también a una mayor autonomía económica de las mujeres. Puesto que ya disponen del dinero y no tienen que pedirlo, tampoco deben necesariamente consultar con otros miembros de la familia antes de hacer compras o tomar decisiones sobre la salud y la educación y son capaces de actuar por cuenta propia como consideren mejor.

Actualmente, el programa de transferencias condicionadas en Honduras, Bono Vida Mejor, acaba de iniciar la implementación de un programa piloto de educación participativa grupal con una muestra de familias beneficiarias. La intervención piloto, busca fortalecer el conocimiento y la capacidad de las mujeres y sus parejas de tomar decisiones informadas respecto a su salud sexual y reproductiva, la salud de sus hijos, así como promover responsabilidades compartidas en el cuidado de los hijos, prevenir la violencia en la pareja y los métodos severos de disciplina en la crianza de los niños y así promover en última instancia relaciones equitativas de género dentro de la familia. Este programa consiste de 12 sesiones grupales dirigidas a mujeres y sus parejas, facilitadas por promotores de salud que cubrirán una serie de temas que incluyen la toma de decisiones equitativas en la familia, la paternidad activa y comprometida, la planificación familiar, la salud materna e infantil y la salud de los hombres. El programa busca promover la corresponsabilidad de mujeres y hombres en cuestiones clave que conciernen a la salud y el bienestar de todos los miembros de la familia. Esto se basa en el reconocimiento de que el desarrollo sostenible de capital humano no puede depender de una corresponsabilidad entre el estado y la madre, como sucede en la actualidad, sino que también demanda remediar los desequilibrios de género existentes, cuestionar las normas de género históricas que sustentan las desigualdades y la falta de empoderamiento de la mujer en la toma de decisiones y comprometer a los hombres a que sean copartícipes en la salud y el bienestar de las mujeres e hijos.

En futuras investigaciones se podría buscar conocer la influencia de los PTMC en otras áreas de la toma de decisiones de las mujeres tales como su capacidad de participar significativamente en la vida política y social de la comunidad, en las decisiones sobre cómo ahorrar y gastar el ingreso, cuándo tener hijos y si usar métodos anticonceptivos modernos, cómo utilizar el ingreso de la pareja y el propio. También sería interesante ver si el aumento de la participación de las mujeres en las decisiones del hogar tiene efectos positivos en aspectos familiares como la matriculación de los hijos en la escuela, las visitas preventivas a los centros de salud, la planificación familiar, el modo en que se gasta y ahorra el dinero, así como en la participación laboral de las mujeres y la prevalencia de violencia de pareja.

Referencias

- Adato, Michelle, Terry Roonaraine, Fabiola Alvarado Álvarez, Leticia Böttel Peña y Gladys Meléndez Castrillo (2004). *A Social Analysis of the Red de Protección Social (RPS) in Nicaragua*. Washington, DC: International Food Policy Research Institute (IFPRI).
- Alemann, Clara (2012). *Nota Técnica sobre Género y Diversidad*. Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Angelucci, Manuela (2008). Love on the Rocks: Domestic Violence and Alcohol Abuse in Rural Mexico. *The B.E. Journal of Economic Analysis & Policy* 8 (1).
- Aste, Norma Correa y Terry Roopnaraine (2014). *Pueblos Indígenas y Programas de Transferencias Condicionadas*. Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Benedetti, Fiorella, Marcos Farach, Pablo Ibararán y Juan M. Villa (2014). *Focalización del programa de transferencias monetarias condicionadas en Honduras*. Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Benedetti, Fiorella, Pablo Ibararán y Patrick McEwan. 2015. *Do Education and Health Conditions Matter in a Large Cash Transfer?: Evidence from an Honduran Experiment*. Working Paper No. IDB-WP-577. Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo.
- CEPAL: Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. *Indicadores de Igualdad: Honduras*. Recuperado de <http://www.cepal.org/oig/WS/getCountryProfile.asp?language=spanish&country=HND> (Consulta: 7 de agosto de 2015).
- Merino Dorantes, A. (2010). Pobreza multidimensional y pobreza de tiempo en el marco del Observatorio de Género y Pobreza. México, INMUJERES y ONU Mujeres.
- ENDESA (2013). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2011-2012*.
- Fiszbein, Ariel, Norbert Schady, Francisco H.G. Ferreira, Margaret Grosh, Nial Kelleher, Pedro Olinto y Emmanuel Skoufias (2009). *Conditional Cash Transfers: Reducing Present and Future Poverty*. Washington, DC: Banco Mundial.
- Haddad, Lawrence, John Hoddinott y Harold Alderman (1994). *Intrahousehold resource allocation: an overview*. Policy Research Working Paper Series 1255. Washington, DC: Banco Mundial.
- Haddad, Lawrence, John Hoddinott y Harold Alderman (1997). *Intrahousehold Resource Allocation in Developing Countries: Models, Methods, and Policy*. Washington, DC: International Food Policy Research Institute (IFPRI).
- Hoddinott, John y Lawrence Haddad (1995). Does Female Income Share Influence Household

- Expenditures? Evidence from Cote d'Ivoire. *Oxford Bulletin of Economics and Statistics*, 57(1): 77-96, febrero. Oxford: Department of Economics, University of Oxford.
- Hidrobo, Melissa, Amber Peterman y Lori Heise. 2011. *The Effect of Cash, Vouchers and Food Transfers on Intimate Partner Violence: Evidence From a Randomized Experiment in Northern Ecuador*. World Food Programme.
- Homes, Rebecca y Nicola Jones (2010). *Rethinking Social Protection Using a Gender Lens*. Working Paper 320, Overseas Development Institute. Recuperado de <http://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/odi-assets/publications-opinion-files/6273.pdf> (Consulta: 7 de agosto de 2015).
- Instituto Nacional de Estadística (2012). Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples. Gobierno de Honduras.
- Klugman, Jeni, Lucia Hanmer, Sarah Twigg, Tazeen Hasan, Jennifer McCleary-Sills y Julieth Santamaría (2014). *Voice and Agency : Empowering Women and Girls for Shared Prosperity*. Washington, DC: Grupo Banco Mundial.
- López, María de la Paz, Vania Salles, Rosa María Ruvalcava, Sandra Murillo, Leonor Rivera, Bernardo Hernández y Roberto Castro (2006). *El Programa Oportunidades examinado desde el Género*. México: El Colegio de México.
- Molyneux, Maxine (2009). *Conditional Cash Transfers: A 'Pathway to Women's Empowerment?'*. Working Paper 5, Pathways. Recuperado de http://www.pathwaysofempowerment.org/archive_resources/conditional-cash-transfers-a-pathway-to-women-s-empowerment-pathways-working-paper-5 (Consulta: 6 de agosto de 2015).
- NORC de la Universidad de Chicago (2013). *Primera Evaluación de Impacto del Programa Presidencial de Educación, Salud y Nutrición "Bono 10.000" en Zonas Rurales de la República de Honduras*.
- ONU/CEPAL. Observatorio de Igualdad de género de América Latina y el Caribe (2013). *Annual Report 2012: A Look at Grants, Support and Burden for Women*. Santiago: ECLAC. Recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35445/S2013107_en.pdf?sequence=1.
- Overseas Development Institute (2010). *Social Protection Programming: The Need for a Gender Lens*. Recuperado de <http://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/odi-assets/publications-opinion-files/6046.pdf> (Consulta: 7 de agosto de 2015).
- Parker, Susan W. y Emmanuel Skoufias. (2010). *The Impact of Progresa on Work, Leisure, and Time Allocation*. Washington, DC: International Food Policy Research Institute (IFPRI).

- Perova, Elizaveta y Renos Vakis (2013). *Improving Gender and Development Outcomes through Agency: Policy Lessons from Three Peruvian Experiences*. Washington, DC: World Bank Group.
- Quisumbing, Agnes R., Lynn R. Brown, Hilary Sims Feldstein, Lawrence James Haddad y Christine Peña (1995). *Women*. Food policy reports 5. Washington, DC: International Food Policy Research Institute (IFPRI).
- Quisumbing, Agnes R. y John A. Maluccio (2003). Resources at Marriage and Intrahousehold Allocation: Evidence from Bangladesh, Ethiopia, Indonesia, and South Africa. *Oxford Bulletin of Economics and Statistics*, 65(3):283-327, julio. Oxford: Department of Economics, University of Oxford.
- Quisumbing, Agnes R. (2003). Food Aid and Child Nutrition in Rural Ethiopia. *World Development*, Elsevier, 31(7):1309-1324, julio.
- Rivera, Leonor, Bernardo Hernández y Roberto Castro (2005). *Asociación entre la violencia de pareja contra las mujeres de las zonas urbanas en pobreza extrema e incorporación al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades*. México: El Colegio de México.
- Schady, Norbert y José Rosero (2007). *Are cash transfers made to women spent like other sources of income?* Policy Research Working Paper Series 4282. Washington, DC: Banco Mundial.
- Skoufias, Emmanuel y Susan W. Parker (2001). *Conditional Cash Transfers and Their Impact on Child Work and Schooling: Evidence from the Progreso Program in Mexico*. Washington, DC: International Food Policy Research Institute (IFPRI).
- Van den Bold, Mara, Agnes R. Quisumbing y Stuart Gillespie (2013). *Women's Empowerment and Nutrition: An Evidence Review*. IFPRI Discussion Paper 01294. doi:10.2139/ssrn.2343160.
- Banco Mundial (2013). *Voice and Agency: Empowering Women and Girls for Shared Prosperity*.
- Banco Mundial (2012). Gender Equality and Development. World Development Report.
- Banco Mundial. *World Data Bank: Gender Statistics*. Recuperado de <http://databank.worldbank.org/data/reports.aspx?source=gender-statistics> (Consulta: 7 de agosto de 2015).

Anexo:
Tabla A.1. Detalles de la regresión

Variables dependientes	La mujer encuestada tiene la última palabra sobre...													
	Disciplina de los hijos	Educación de los hijos	Salud de los hijos	Su salud	Compras de equipo o enseres	Compras del hogar	Compras diarias	Si trabajar fuera de la casa	Número de hijos	Si golpea a los hijos	Si otra persona golpea a sus hijos	Testigo de maltrato durante la infancia	Víctima de maltrato durante la infancia	
Modelo sin controles	Tratamiento	0.0740***	0.0725***	0.0847***	0.0416*	0.0666***	0.0565***	0.0876***	0.0323*	0.0593***	0.0313*	0.00297	-0.0222*	-0.0164
		-0.0205	-0.0194	-0.0192	-0.024	-0.0212	-0.0211	-0.022	-0.019	-0.0181	-0.017	-0.0193	-0.0127	-0.0152
	Constante	0.580***	0.623***	0.653***	0.521***	0.367***	0.283***	0.474***	0.415***	0.631***	0.626***	0.367***	0.154***	0.243***
	Observaciones	4,245	4,245	4,245	4,245	4,245	4,245	4,245	4,245	4,245	4,245	4,245	4,245	4,245
Modelo con controles de vivienda	Tratamiento	0.0769***	0.0723***	0.0877***	0.0430*	0.0696***	0.0570***	0.0901***	0.0329*	0.0586***	0.0286	0.00073	-0.0214*	-0.0147
		-0.0205	-0.0194	-0.019	-0.024	-0.0214	-0.0211	-0.0223	-0.0191	-0.0181	-0.018	-0.0193	-0.0129	-0.0153
	Constante	0.550***	0.649***	0.643***	0.541***	0.340***	0.277***	0.454***	0.451***	0.653***	0.651***	0.387***	0.157***	0.257***
	Observaciones	4,142	4,142	4,142	4,142	4,142	4,142	4,142	4,142	4,142	4,142	4,142	4,142	4,142
Modelo con controles de vivienda y hogar	Tratamiento	0.0799***	0.0716***	0.0903***	0.0544**	0.0658***	0.0499**	0.0805***	0.0283	0.0523***	0.0203	-0.00301	-0.0264*	-0.00563
		-0.0227	-0.0214	-0.0211	-0.0246	-0.0217	-0.0218	-0.0239	-0.02	-0.0197	-0.019	-0.0203	-0.0142	-0.017
	Constante	0.568***	0.701***	0.673***	0.616***	0.428***	0.332***	0.499***	0.428***	0.658***	0.642***	0.341***	0.155***	0.214***
	Observaciones	3,222	3,222	3,222	3,222	3,222	3,222	3,222	3,222	3,222	3,222	3,222	3,222	3,222
Modelo con controles de vivienda, hogar y violencia	Tratamiento										0.0233	-0.0006		
											-0.0190	-0.0201		
	Testigo										0.0778***	0.0648**		
											-0.0219	-0.0260		
	Víctima										0.163***	0.115***		
											-0.0193	-0.0223		
Constante										0.595***	0.307***			
										-0.0569	-0.0593			
Observaciones										3,222	3,222			

Los conjuntos de controles incluyen: controles de la vivienda (la vivienda es asequible solo por senderos, la vivienda tiene un suelo sucio, número de habitaciones, agua corriente en la vivienda, la vivienda tiene un baño o letrina, la vivienda tiene acceso a electricidad, el hogar dispone sea de un teléfono fijo o de un celular, la vivienda tiene televisión por cable o satélite); controles de la vivienda más controles del hogar (alfabetización y escolaridad proxy para la madre y el padre, indicadores de pobreza, edad, número de hijos de entre 0 y 5 años, número de hijos de entre 6 y 18 años, origen étnico); y, controles de la vivienda, controles del hogar y controles de la violencia (si la madre fue víctima o testigo de abuso durante su infancia).